

**ACTA DE ACUERDOS DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
4 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicado en Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 09:10 horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la IV Sesión Ordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.-----

1.- Lista de Asistencia y declaración del quorum legal.-----

Se inicia la sesión presidida por **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, en representación de la **Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez** Secretaria de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; el **Ing. Eliseo Vite Ramos**, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Consejera; La **L.A Karina López Bolio**, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Consejero; **Mtro. Carlos Manzano**, en representación del **Mtro. Héctor Arreola Soria** Coordinador General de Universidades Tecnológicas; Consejero, **Mtro. Carlos Manzano**, en representación del **Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez**, Coordinador de Gestión Administrativa; Consejero, **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, subdelegado en representación del **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; Consejero, el **Mtro. Francisco Manuel García Guzmán**, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. En representación del **Lic. Fernando Pérez Rodríguez**, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Consejero; la Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **L.C. Matilde Vite Olivares**, el **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, DiRector de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Técnico del Consejo Directivo.-

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Vamos a dar inicio a la cuarta sesión ordinaria del año 2017, de este honorable Consejo Directivo de Tulancingo, como marca el Decreto de creación, es por hecho llegar al orden del día, con sus puntos correspondientes, el cual está integrado por 25 puntos, inicio con el punto número uno, lista de asistencia y declaración del quorum legal, le preguntaría al cuerpo de la secretaria técnica.- **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**.- Si tendríamos cinco de ocho.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido** Por lo tanto tenemos quorum y hacemos la declaración del quorum legal.-----

----- **ACUERDO SO/IV/01/04/DICIEMBRE/17.** -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara Quorum Legal en la IV Sesión Ordinaria 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Punto número dos. - Presentación y, en su caso aprobación del orden del día, está a su consideración la aprobación del orden del día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----





## Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación de las actas de la III sesión ordinaria del consejo directivo de fecha 25 de agosto de 2017 y la III sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2017.
4. Presentación y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo julio-septiembre 2017.
13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de Ingresos del periodo julio-septiembre 2017 y acumulado al 30 de septiembre.
14. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio-septiembre 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.
15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.
16. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017.
17. Presentación del Informe de Cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo julio-septiembre de 2017.
18. Presentación del Informe del Avance de Acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio-septiembre de 2017.
19. Presentación del informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.
20. Presentación del informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.
21. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.
22. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2017.
23. Presentación del informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
24. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones de la H. Junta de Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018
25. Asuntos Generales.

----- ACUERDO SO/IV/02/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba el orden del día, de la IV Sesión Extraordinaria, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo-----



3.- Presentación y en su caso aprobación de las actas de la III sesión ordinaria del consejo directivo de fecha 25 de agosto de 2017 y la III sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2017.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, punto número tres. - presentación y en su caso aprobación de las actas de la III sesión ordinaria del consejo directivo de fecha 25 de agosto de 2017 y la III sesión Extraordinaria del 23 de octubre 2017. – **Dr. Julio Márquez Rodríguez:** Primeramente, muy buenos días a todos, muchas gracias a todos y cada uno de ustedes por su asistencia a esta sesión del Consejo Directivo, al Municipio, Coordinación, Finanzas, Contraloría, agradecer su presencia, ya se les hizo llegar las actas firmadas al 100% y bueno pues en esta ocasión les solicitamos omitir la lectura de las mismas ya que están firmadas al 100% pediríamos su aprobación.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Algún comentario sobre las actas, **L.C. Matilde Vite Olivares**, Solicitaría corroborar las ante firmas de la página 5, la pagina 18 y la pagina 21, del acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 25 de agosto, si se tienen en pantalla igual para que vean, es decir faltan algunas.- **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada.**- De la ordinaria o de la extraordinaria.- **L.C. Matilde Vite Olivares.**- de la ordinaria, son 10 y tiene 9, faltan antifirmas.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- tendríamos que identificar cuáles son las que faltan.- **L.C. Matilde Vite Olivares.**- se aprueben condicionada a que ahorita las identifiquen.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido** ¿algún otro comentario? si no fuera así pongo a su consideración la aprobación de las actas, quien este a favor, sean amables de manifestarlo, aprobadas.-----

----- **ACUERDO SO/IV/03/04/DICIEMBRE/17.** -----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, se aprueban las actas correspondientes a la III Sesión Ordinaria y III Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2017, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**-----

4.- Presentación y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido.**- Pasando al punto número cuatro lectura y en su caso aprobación del seguimiento del 30 de septiembre 2017, señor Rector.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si muchas gracias bueno queremos informar a esta junta se envió en extensos fuentes de correo y también en disco compacto junto con la convocatoria, y actualmente se presentan, 77 acuerdos, de los cuales ya se concluyeron 25 en la sesión ordinaria del 25 de Agosto y tenemos algunos que todavía quedan pendientes, básicamente el acuerdo 8 de la sesión extraordinaria 63 extraordinaria del 2016 donde solicitamos a esta junta la aprobación de un sistema de video vigilancia, comentarles que ya se realizó el proceso de licitación, sin embargo comentarles que ya se declaró desierto y todavía no es probable cerrarlo, quedaría en proceso, el acuerdo nueve de la sesión extraordinaria 63 de 2016, donde se aprueba la adquisición de un vehículo unitario, en este caso el proceso de compra por invitación, ya se realizó ya se concretó y estamos solicitando la conclusión de este acuerdo, el siguiente acuerdo que dejamos pendiente sería el acuerdo nueve de la sesión ordinaria 1 de 2017 de que tiene que ver con la presentación de la evaluación programática presupuestal del último trimestre del 2016 y del acumulado de todo el 2016 que fue aprobado ya solo está en espera de los comentarios de nuestra Comisario, lo mismo el acuerdo 10 de esa misma sesión ordinaria 1 del 2017 donde se presentó el resultado de la auditoria externa , y que también está en espera de los comentarios de la Comisario para poder cerrarlo, por lo tanto esos dos acuerdos incluyendo también el 11 que tiene que ver con la determinación de los estados financieros, solicitaría que los dejáramos en proceso, hasta que contáramos con los comentarios de nuestro Comisario, fuera de esos acuerdos el resto que se presentan aquí están concluidos o se solicita su conclusión porque ya se aprobaron en la sesión anterior, es cuanto.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Muchas gracias, algunos comentarios por favor.-**L.A Karina López Bolio.**- Una duda el acuerdo referente al reglamento orgánico cual es el estatus.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, En la



sesión anterior solicitamos que se finiquitara porque hay un acuerdo que se realizó antes de que se hiciera la modificación a la Ley entonces el acuerdo fue a dar a la Coordinación jurídica y quedo ahí detenido porque era previo a esa modificación, entonces perdió su vigencia, perdió su validez y lo traíamos arrastrando sin posibilidades de sacarlo hasta que no vuelva a ponerse a consideración de esta junta una modificación nueva al Decreto de Creación, lo pusimos aquí en la mesa porque lo traíamos así, y la junta lo considero correcto.- **L.A Karina López Bolio.**- Entonces ustedes tienen un nuevo Estatuto .- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- No estamos con el anterior.- **L.A Karina López Bolio.**- o sea ya lo están actualizando y en esa sesión pasada fue cumplida esta parte.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- .- si este acuerdo que tiene que ver con la modificación del nuevo Estatuto si.- **L.A Karina López Bolio.** Es que mi solicitud sería, revivir el acuerdo porque en si no tiene ningún fundamento para poderlo bajar de esa manera, la única manera de poder concluir ese acuerdo sería, presentar la nueva actualización del Estatuto , para poder cancelar o cumplir, este acuerdo.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- traíamos preparado el punto lo habíamos preparado por completo en las sesiones anteriores porque justamente los comentarios que se habían vertido en ese punto eran esos, que debimos mantener ese acuerdo no sé cuánto tiempo, año y medio yo creo y no tenía forma de sacarse y posteriormente no teníamos modificación nueva al Estatuto .- **Carlos Manzano.**- De hecho les comparto como estuvo ese asunto, a la Coordinación mandaron por parte de la secretaria la composición de todos los Estatuto s y a los seis meses salió la reforma de ley de Entidades Paraestatales y se empezaron a modificar algunos Decretos, algunos fueron cambiados, otros si vi la aprobación, está en proceso yo creo que todas las Universidades actualizar todos los Estatutos, por parte de la coordinación, ya han manejado algunos con la nueva Ley de Entidades Paraestatales y lo que habían dicho los abogados era que se considerada por la Coordinación Jurídica, yo creo que si es bueno que se dé, de baja el acuerdo y pedirle al Rector que empiecen a hacer una actualización del Estatuto orgánico, pero con un nuevo acuerdo para cerrar ese proceso porque ya no lo vamos a preservar.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- .- si por el tiempo en el que se dio.- **Carlos Manzano.**- si en el asunto general es que se genere un nuevo acuerdo y se modifique el Estatuto orgánico de la Universidad y se siga trabajando con el que tienen vigente.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- - se debe de tener como base que se actualizo la Ley de Entidades Paraestatales entonces de hecho lo tenemos que reformar todos porque ahorita hace referencia a la Ley anterior, entonces tendríamos si modificarlo en el paquete de todas las instituciones.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** ya que quede como está, más bien que la Institución cuando ya tenga la necesidad a fin de cuentas de presentar la modificación de este Estatuto.- **Carlos Manzano.**-De hecho creo que es por una función estatal que les pidiera actualizar a todos (inaudible).- **Dr., Julio Márquez Rodríguez.**- en cuanto acuerdos sería todo, tenemos la solicitud para los acuerdos que se mencionan.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.**- ya no hay ninguna corrección, entonces pongo a su consideración la aprobación al seguimiento de acuerdos del 30 de septiembre del 2017, los que estén a favor sean amables de manifestarlo.- aprobado.-----

----- **ACUERDO SE/IV/04/04/DICIEMBRE/17.** -----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre de 2017.**-----

5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017.-----

**Mtro. José Antonio Zamora.**- punto numero 5 presentación únicamente, presentación del informe de seguimiento de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017 señor Rector.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- si gracias con fecha 3 de marzo del 2017 se recibió el oficio 547 de la auditoria superior del estado de Hidalgo en el cual se recibió el pliego de observaciones, con una sola observación, misma que ya fue atendida en su momento a través del oficio R179/2017 por parte de la Universidad, sería la única observación que presentamos





en este momento, es cuanto.- **Mtro. José Antonio Zamora.-** alguna observación, ninguna, si no es así daremos por presentado el informe al seguimiento de atención a las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre 2017.-----

----- **ACUERDO SO/IV/05/04/DICIEMBRE/17.** -----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado el informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre .**-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, punto número punto numero 6 sigue el paquete presupuestal, les propongo que lo podamos ver del punto número seis al punto número once que son.-----

- 6.-Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.
- 7.-Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.
- 8.-Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017.
- 9.-Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
- 11.-Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público2017.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido.-** Podemos ver en el paquete evidentemente teniendo las observaciones que se pudieran presentarse, están de acuerdo, lo dejamos así para avanzar, correcto, tendrá algo a que comentar respecto de esos puntos.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.-**Nada más comentar a esta honorable junta que se les hizo llegar en formato electrónico y archivos editables para que pudiera llevarse a cabo su revisión y bueno que estamos al pendiente de sus consideraciones que ustedes pudieran tener.- **L.C Matilde Vite Olivares.-** les solicitaría que quedaran presentados estos puntos de modificaciones conforme a las observaciones que se van a vertir en cada punto, el organismo no presenta sus modificaciones reales en el punto número 6 y, en el punto de modificación al presupuesto anual de egresos punto 7, siguen tomando como base el presupuesto aprobado y reflejan modificaciones en este caso que fueron aprobadas anteriormente es por ese monto que se está presentando como uno autorizado por \$56,897, 862.00 cuando ya se realizó una aprobación y modificación por un monto de \$57, 739,989.55, en la modificación de egresos el formato consolidado por proyecto de conocimiento no se encuentra alineado conforme a las modificaciones por un monto de \$55, 537,234 contra un monto de \$55, 837,234, obteniendo una diferencia de \$300,000.00, no reflejan la ampliación que están presentando en sus ingresos, no empata con los movimientos que se realizaron en modificación de ingresos, la ampliación que se reflejando en ingresos, no se está considerando en la modificación de egresos no programan esa ampliación, en la presentación en su caso aprobación de la modificación del programa operativo anual punto 8, están reflejando un monto de \$55, 537,234 en el POA modificado por fuente de financiamiento, su información no cuadra con las modificaciones aprobadas por el monto antes mencionado, presenta una modificación por el original aprobado cuando ya se tuvo una modificación anteriormente. En la presentación y en su caso aprobación de la modificación al programa de adquisición arrendamientos y servicios punto 9; recomiendo al organismo apegarse al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector público y de igual forma, las modificaciones no se están presentando de manera correcta, se está tomando como base el original cuando ya se tuvo una modificación por un monto de \$9, 077, 165.59 debiendo partir por este monto, en el punto 10 y 11 no tengo ninguna observación es cuanto señor Presidente.- **L.A Karina López Bolio.-** sumándome a los comentarios de la Comisario igual soy de la idea que las modificaciones queden presentadas y en la última sesión que vamos a tener se presenten estas modificaciones, así mismo se están presentando excedentes de ingresos propios por lo que se debe de respetar la



normativa en cuanto a la Ley de Ingresos y la Ley de Entidades Paraestatales por lo cual el ingreso y el egreso no cuadran por lo mismo que no se estén presupuestando esos excedentes. Se solicita realizar el trámite ante la Coordinación de Planeación Financiera para la creación de las nuevas partidas. **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- vamos a llevar acabo la revisión y ajuste de las observaciones que nos están haciendo favor de indicarnos y como lo mencionan verlas reflejadas y pedirles atentamente que nos permitan en su momento contar con una mesa de trabajo para previo a la reunión ultima de cierre del ejercicio pudiéramos tener ya una línea.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.**- muy bien pues entonces si no hay inconveniente en atención a las disposiciones de la Comisario la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva se da por presentados los puntos, 6, 7 ,8 ,9 10 y 11 pidiendo a la Institución que haga lo conducente.-----

----- ACUERDO SO/IV/06/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentada la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----

----- ACUERDO SO/IV/07/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentada la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----

----- ACUERDO SO/IV/08/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentada la Modificación al Programa Operativo Anual 2017. -----

----- ACUERDO SO/IV/09/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----

----- ACUERDO SO/IV/10/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentada la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----

----- ACUERDO SO/IV/11/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentada la Modificación al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido.**- pasamos al punto número 12, es la presentación y en su caso aprobación del informe de actividades del organismo correspondiente al periodo enero junio septiembre 2017.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- si nos permite vamos a hacer la presentación de





un informe en video que bueno pues nos permite que conozcan de las actividades que se están desarrollando en la Universidad de manera muy concreta.- VIDEO.- de manera muy breve se mencionan, las actividades más relevantes que la Institución ha llevado a cabo en este trimestre y yo quisiera aquí nada más destacar que como en el trimestre entra el ingreso del nuevo ciclo escolar, tenemos el dato de la incorporación de la nueva matricula y con esta matricula la Universidad está adquiriendo la mayor matricula de forma histórica en los 22 años de existencia la Institución con una matrícula de 2359 estudiantes lo cual ha sido posible con el apoyo de ustedes de las diferentes instancias que nos han permitido tener mayor capacidad y que pues podamos seguir aspirando a una mayor cobertura, como ustedes saben, la Universidad recientemente inauguró un nuevo edificio y ahí nuestro gobernador anunció la creación de otro que nos va a permitir que para el otro año podamos seguir creciendo con la recepción de estudiantes de nivel medio superior, comentarles también que gracias al apoyo de diferentes instancias la UTEC es una de las Universidades que cuenta con uno de los mayores porcentajes de estudiantes becados dentro de las 21 instituciones que forman el sistema de educación superior en Hidalgo con diferentes tipos de becas y pues eso nos ayuda también muchísimo para que los estudiantes se mantengan en el ciclo escolar y puedan continuar y terminar sus estudios profesionales, en cuanto al tema de internalización ha sido una tarea en la cual nos hemos enfocado mucho ya que la Institución se encuentra en un proceso de transición al modelo bilingüe internacional sustentable, la Coordinación en su momento nos ha aprobado, esta incorporación demanda que tenemos fortaleza en el tema de internalización, en el tema de inglés y de sustentabilidad también entonces en esas tres ramas hemos estado trabajando lo que va del año seguro estoy que el último informe se darán a conocer todos los esfuerzos que estamos haciendo en la rama de sustentabilidad, ahorita aparecieron unos en cuanto a internacionalización y esos nos ayudaran a contribuir para consolidar esta nueva modalidad, hoy en Hidalgo tenemos tres instituciones bis, una politécnica y dos tecnológicas, que se encuentran en el corredor Pachuca-México y bueno se necesitan ubicarse en una sola zona geográfica la propuesta que tiene la UTEC y es de conocimiento de nuestra Secretaria y del Coordinador General es poder tener una Institución bis, en la Región Tulancingo porque contamos con todos los insumos y los elementos y las condiciones para que pueda llevarse a cabo.- **L.A Karina López Bolio**.- todas sus carreras sería el mismo modelo.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez**.- si todas las carreras, entonces sería un modelo de transición que para que lo podamos llevar a cabo nos pide la Coordinación un conjunto de condiciones que estamos cumpliendo a través de los múltiples esfuerzos.- **L.A Karina López Bolio**.- En qué etapa se encuentran tengo entendido que la Coordinación los clasifica por etapas.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez**.- etapa de estructura.- **Carlos Manzano**.- estamos hablando de estructura tabuladores de crecimiento de las instituciones no de las etapas, la realidad (inaudible) desafortunadamente es que el presupuesto federal ha decrecido por el número de instituciones que ha crecido a lo largo del país un presupuesto de dos mil millones de pesos es insuficiente para atender la demanda de 180 Universidades, realmente no se fijan tanto, en las famosas etapas, porque antes esperaban (inaudible) pero muchas Universidades ya lo rebasaron, porque la de Ciudad Juárez tiene 7 mil alumnos, y es la tendencia en que llevamos casi todas, tres mil.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez**.- menciona algo muy importante, a lo mejor no es tema ahorita pero justamente Juárez, León tienen eso de la vinculación y de la venta de servicios tecnológicos, como soporte para poder incrementar sus ingresos y atender a una mayor cantidad de alumnos, ahí tenemos tarea importante que hacer aquí en el Estado para facilitar las condiciones, porque si tenemos la capacidad de desarrollar servicios tecnológicos al mismo nivel que León, al mismo nivel que Juárez, pero administrativamente debemos tener las condiciones para que eso no sea un problema, si no sea más bien una alternativa para financiamiento, que podemos generar aquí en la Institución, también comentarles que la UTEC tiene un eje importante en el tema de la formación integral de actividades culturales, deportivas de equidad de género y pues también hemos llevado un conjunto importante de actividades que nos permitan estar visibilizando estas 3 acciones cultura, deporte, equidad de género, ahorita le vamos a dar también sustentabilidad, como acciones que complementan la formación de los estudiantes y que además le dan a la Universidad un mayor sentido de adhesión a



la comunidad, entonces pues no ha ido bien en ese sentido, la Universidad ha tenido logros en temas deportivos, mantenemos programas culturales gracias al apoyo del Municipio de Tulancingo y gracias al apoyo de diferentes instancias cerca a la comunidad, y la propia comunidad alrededor de la Institución pues reconoce a la utec como un espacio de promoción a la cultura y al deporte y bueno está a su consideración este informe y por nuestra parte sería cuanto.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.**-una pregunta qué condiciones se refiere para la cuestión de captación de ingresos propios vía servicios tecnológicos.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- me refiero a que de buena manera tenemos que tipificar esos ingresos, pero esos ingresos que se dan en servicios tecnológicos son variables, ahora con la llegada de más participantes más actores industriales en el Estado de Hidalgo, tenemos esa posibilidad, tenemos ese potencial de la educación superior, pero es complicado planificar el número de ingresos que habremos de tener por esas vías, porque es variable, entonces a lo que me refiero es que tengamos suficiente flexibilidad para decir bueno va llegar el grupo modelo y no lo tenías planeado y requieren participar con cierto producto o servicios y nos va a representar un ingreso a la Institución que podamos tener los mecanismos para poderle decir sí, soy una Institución pública si te puedo dar servicio y si te puedo tener un ingreso extra que me permita tener mejores servicios mejores condiciones y que no nos sintamos o consideremos limitados en el sentido que no pudiéramos tener más ingresos propios y devolverlos y después ya no tendrán retorno para la Institución, pues ya no tendrá un sentido, mejor les decimos que no, porque de todas formas ese recurso no lo vamos a poder usar, a eso me refiero a que podamos tener condiciones.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.**- En esos casos va para la administración estatal **Ing.- Márquez Cuellar.**- refiriendo usted y a lo que nos comenta el Rector, la Ley en la que se hacen mención de devolver los recursos propios es improcedente el organismo tiene y cuenta con todas las facultades para generar ingresos propios porque como bien lo dice son propios y aparte manejan el concepto de reintegro el cual no existe porque los particulares no te solicitan reintegros entonces bajo esta circunstancia se recomienda que de ninguna manera y ninguna circunstancia se integren los ingresos propios al Gobierno del Estado, porque son propios, tienen ese carácter y buscan que las instituciones logren la sustentabilidad y en este sentido recomendar que se generen los proyectos necesarios, se ha platicado en mesas de trabajo fuera de las sesiones por las instancias globalizadoras porque la verdad esta Ley limita lo que se puede hacer dentro de cada una de las instituciones y bueno la recomendación es generar eso proyectos para que la Institución crezca, es cuanto.- **Mtro.- José Antonio Zamora Guido.**- comparto la idea del Delegado, precisamente de manera intencional estoy preguntando que (inaudible) es que la legislación ahora de los recursos propios al terminar el año y los que no se ocuparon hay que reintegrarlos o devolverlos, simplemente no es lo más deseable por las instituciones por que a final de cuentas es parte de su presupuesto, pero a final de cuentas esto tendrá que resolverse a nivel Estado, pero si valdría la pena que en la próxima junta tuviéramos una propuesta muy clara de la Universidad de cómo darle esa relevancia que tiene los ingresos propios igual cuales serían las alternativas de solución no algunas salvedades o que se reforme la legislación y aun en el peor de los escenarios que tuvieran que reintegrarse los que no se ejercen, entonces la alternativa sería ejercerse, la desventaja es que a lo mejor llegan en noviembre pero debemos de evitar que se regresen, esa sería la solución y trabajar en equipo si llega un recurso se den tiempo límite y como le hacemos para no regresarlo, tengo ahorita en noviembre un millón de pesos que me llego de manera extraordinaria y no planeada precisamente porque proviene de esos servicios, pero hay salidas, yo creo que nos sorprendió, porque han sido situaciones nuevas, pero pensando con el esquema anterior, tenemos que actualizarnos a las nuevas dinámicas o a las nuevas normas federal y estatal y sobre todo lo que está detrás de eso una escasez de recursos y si no estás ejerciendo el recurso, el que ve el financiero está viendo con sus lentes de finanzas de cómo se comportan las instituciones, simplemente ve al final del ejercicio que tiene muchas economías o excedentes o remanentes o como quiera llamarles, son recursos a final de cuentas no ejercidos y si va viendo año con año, la necesidad de financiar otro tipo de programas y explicar que no nos sobran es una cuestión de planeación pues hacer lo necesario con esos recursos vía consejo directivo sean ocupados en



diferentes proyectos y no regresarlos, pero si pongámonos en los zapatos de los financieros que año con año hay esto y eso no puede ser, entonces si ustedes tienen plazas disponibles es para que las utilicen a favor de la Institución, entonces hay sus riesgos para que no utilicemos todos los recursos, aparte iba a hacer el análisis correspondiente con finanzas de manera obligada y ya se está haciendo y por mientras nos alcanza el tiempo, los hechos, entonces valdría la pena que lo platicaran lo consensaran y se buscara otra alternativa y se puede hacer así, pero aparte no solo esperando a que me lo quiten porque son de la Institución, pero si hay que tener ahí ese escenario que sería el no deseable .- **Ing. Márquez Cuellar.**- si me lo permiten, esa es la vía revisar lo proyectos y comprometer los recursos para que se utilicen, bajo qué condiciones y que circunstancias, surgieron estas modificaciones, los organismos estaban generando ahorros importantes que en realidad estaban siendo ociosos y que no estaban ejerciendo en el tema de estos recursos, por lo tanto la recomendación es ejercerlos a la brevedad posible para lo que estén destinados para que pueda tener la solvencia necesaria y se pueda contar con la calidad de los servicios que se requieran de manera oportuna para los jóvenes.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- yo tomo nota de los requerimientos que se nos están planteando y consideramos que todavía es perfectible, desde las instituciones se alcanza a ver la normativa es desarrollada para la generalidad de las dependencias gubernamentales pero las instituciones de educación superior tienen ciertas particularidades, sobre todo este tema de la vinculación y los servicios que tienen que ser consideradas y que hay Universidades tecnológicas en el país muy fuertes en captación de ingresos propios y en el uso que le dan a través de la vinculación, una de ellas es Ciudad Juárez, nos hemos sentado con ellos y preguntando como le están haciendo para ingresar tantos recursos a la Institución y eso como les está permitiendo mejorar su calidad y los servicios y una de esas grandes diferencias es que tu estas en Hidalgo y ellos en Chihuahua y la normativa es distinta, creo que como Estado nos hace falta ver a los estados vecinos y ver como lo resuelven y cómo podemos salir adelante todos sin violentar ningún tipo de normativa y beneficiando a las instituciones, tomando como base que el tema presupuestal sea difícil.- **L.C Matilde Vite Olivares.**- si, como dice el Rector cada organismo tiene su normatividad y la forma de aplicarse pero viene desde arriba, así como lo mencionan de Ciudad Juárez es distinta a la de Hidalgo pero nosotros debemos apegarnos a nuestras Leyes, a nuestras normas, si se puede hacer parte de los reintegros, pero que sea factible para que se pueda reintegrar de manera correcta.- **Carlos Manzano.**- son varios temas, es un tema muy interesante, digo realmente la normatividad estatal ha cambiado por tener un poco más de recurso hacia la entidad, todas las entidades están mal económicamente, pero algunas entidades han aprovechado los buenos servicios, los buenos gestiones que han tenido excedentes, en los ingresos propios, como ustedes lo presupuestan por 5 pesos pero al final del año la Universidad tiene 7, eso debe de considerar un excedente pero ellos no toman en cuenta pero ese dinero le servirá a la Universidad a pagar gastos de operación que ni la Federación ni el Estado les damos, pero el Estado va a demandar el reintegro de excedente, lo entiendo por cuestiones normativas, por eso es la diferencia que algunas instituciones crezcan más que otras en algunas entidades se siguen respetando por el órgano descentralizado, todos los órganos descentralizados de todo el país, lo digo también a nivel central ya no son como tales descentralizado porque cada vez atienden más las normatividades centralizadas, cuando ustedes tengan la personalidad jurídica y el patrimonio, yo lo que no quiero es que se retiren los dos pesos porque es lo que tengo para pagar, la luz la seguridad, el internet que cada vez se requieren más, a lo mejor tu tenías tres personas de vigilancia y ahora necesitas seis y así en todos los demás campos, y se tendría que platicar con Finanzas del Estado que hacer en esa parte, es muy diferente la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Economía, cada Institución tiene sus particularidades, si sería bueno planear esa parte, en cuanto a los reintegros yo les recomendaría que comprometan los recursos, esa es la parte clave que la Ley lo permite, mientras tú lo tengas comprometido no te lo van a poder exigir, puede ser por cada capítulo ya sea 2000 o 3000 una licitación o algo que ya esté previsto no deja tener la factura si no que ya está el contrato, Juárez y León han crecido con los ingresos propios, una torre de Rectoría que de verdad valdría la pena saber cómo lo hicieron, para que vean los ingresos propios que han tenido es la gran diferencia



del crecimiento, estructura equipamiento, tenemos que buscar otras alternativas, una de ellas es que se diera en especie, en lugar de dinero dame equipamiento, así se manejan otras instituciones, Oaxaca es muy problemático para los ingresos, por cada peso que ingrese al estado lo consideran, les van administrando cachito por cachito, la Universidad no puede tener dinero en sus cuentas, y así como esa tendencia desafortunadamente van muchas Universidades, afortunadamente el Estado trata de empatarles 50 50 pero trata de darle mayor proporción porque Yucatán, Coahuila dan 20 centavos por cada peso de la federación.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.**- La Universidad Tecnológica de Tulancingo pudiera hacer un análisis debidamente motivado y debidamente fundamentado que lo haga llegar en la próxima junta de sesión ordinaria de tal manera que se lo hagamos llegar a la Subsecretaría para que les sirva de sustento, de soporte, porque el asunto siempre es que nos convino y cuáles fueron los inconvenientes pero no pasamos de ahí por eso fundado y motivado del porque sucedieron las cosas y en el peor de los escenarios de devolver los recursos dentro de la planeación, ahora la parte de los ingresos propios es estratégica, yo creo que en Tulancingo hay muy buena inquietud y además tienen capacidad para que se pudiera hacer ese análisis y le podrá servir a otras instituciones y se pueda comentar con sus colegas Rectores y puedan tener algún documento marco para ver cómo se pudiera abordar la problemática, pero sobre todo lo que se plantea en diferentes mesas para hacerlo llegar a quien corresponda.- **L.C Matilde Vite Olivares.**- por ultimo solicitaría que este informe se presente conforme al Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales presentado en este programa la evaluación programática presupuestal, el presupuesto de ingresos, el estado del ejercicio del presupuesto, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cumplimiento del programa de anual de infraestructura y equipamiento, etc.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.**- es muy importante el comentario de la señora Comisario y les voy a decir porque.- 1.- por la norma, el trabajo de ella es decir apégate a la norma, ya hay un formato para presentar el informe del Rector y no lo limita pero le dice mínimo tienes que presentar todos estos puntos, todos tus éxitos académicos en fin, menciono lo de la matricula pero no sabe cómo están los indicadores básicos en el informe, por otra parte también la secretaria de la educación pública, la maestra Sayonara comentaba que es muy importante que el utilizar los videos y todo para el informe, para que les sirva para reforzar la presentación del Rector, no para verlo ahí, tengan alguna duda, el informe es una de las partes centrales de las sesiones ordinarias porque es a donde vemos en esta junta de gobierno se dé cuenta de cuál es el estado real que emana la Institución, ustedes son la parte central, entonces si le encargamos que la otra aparte de tomar el formato que nos manda la comisaria pues todo lo demás no?, la parte académica es la parte central y nos da cuenta del trabajo por parte de la Institución, por otra parte es otra cosa que también les encargamos con la ayuda de finanzas, en ese formato que elabore de informe, si se presenta como ellos lo hacen ya prácticamente son los puntos que piden aquí y que se han observado, porque por Ley y por reglamento nos puede servir de mucho ese formato, entonces para continuar pongo a su consideración la aprobación de la presentación y en su caso aprobación del informe de actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo julio septiembre 2017, los que estén a favor sírvanse de manifestarlo.- aprobado muchas gracias, tomando nota de las observaciones que se han vertido en esta mesa.-----

----- **ACUERDO SO/IV/12/04/DICIEMBRE/17.** -----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado y aprobado el informe de actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo julio septiembre 2017.**-----

**Mtro.- José Antonio Zamora Guido.**- Continúan cuatro puntos que tienen que ver que son cuatro presentaciones el 13, 14, 15 y 16 que son:



13.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de Ingresos del periodo julio-septiembre 2017 y acumulado al 30 de septiembre.

14.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio-septiembre 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

15.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

16.- Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017.-----

Y si no tienen inconveniente en que los abordemos los cuatro en términos de tiempo y si tienen alguna consideración respecto a esos cuatro puntos.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.-** si, son presentaciones que se presentan de cierre presupuestal programático financiera del tercer trimestre y bueno ya se les entrego en su momento el formato electrónico con los archivos editables para que lo puedan realizar y nos puedan dar sus comentarios y recomendaciones, solo destacar aquí que particularmente, la Universidad Tecnológica de Tulancingo esta presentado un déficit por \$130,000.00 del capítulo mil de cuenta estatal y federal, para justamente concluir sus responsabilidades para este año y pues lo que les queremos informar es que la Universidad, lo está proponiendo solventar del capítulo tres mil, entonces en su momento deberá de pues indicarse.- **Mtra. Martha Margarita Leo Cuevas.-** Lo que estamos viendo para no afectar hemos modificado el capítulo tres mil para sanar el capítulo dos mil, no es que no se haya programado, fue por la política salarial y por el incremento de matrícula y pues si estaba esperado pero no lo pasamos, pero no es mucho son \$130,000.00 por fuente que si lo podemos atraer con otro recurso, no hay necesidad de pedir apoyo, eso sí es importante que lo tengan en conocimiento porque para el cierre lo vamos a abordar ya como una modificación.- **L.A. Karina López Bolio.-** Con la recomendación de que si realiza estos movimientos los haga en tiempo ante la Coordinación de Planeación Financiera y contemplarlos para su modificación antes del cierre junto con los movimientos que está plasmando en esta sesión.- **L.C Matilde Vite Olivares.-** Serian los mismos comentarios que la licenciada Karina van en función de las modificaciones, para que en estas se lleve el seguimiento correcto y ya modificado.- **Mtro.- José Antonio Zamora Guido.-** algún otro comentario, si no fuera así daremos por presentado los puntos 13, 14, 15 y 16.-----

----- ACUERDO SO/IV/13/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de Ingresos del periodo julio-septiembre 2017 y acumulado al 30 de septiembre.-----

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	3ER. TRIMESTRE								DIFERENCIA MODIFICAD O & RECAUDAD O
		INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
			AMPLIACIÓ N	REDUCCIÓ N	AMPLIACIÓ N	REDUCCIÓ N				
INGRESOS PROPIOS	\$9,321,972.00	\$3,115,008.00	\$202,755.55	\$0.00	\$1,800,462.05	\$309,365.00	\$4,808,860.60	\$4,808,860.60	\$4,808,860.60	\$0.00
DERECHOS	\$9,252,578.00	\$3,106,449.00	\$202,755.55	\$0.00	\$1,789,093.55	\$302,765.00	\$4,795,533.10	\$4,795,533.10	\$4,795,533.10	\$0.00
PRODUCTOS	\$49,795.00	\$7,450.00	\$0.00	\$0.00	\$2,375.50	\$6,600.00	\$3,225.50	\$3,225.50	\$3,225.50	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$19,599.00	\$1,109.00	\$0.00	\$0.00	\$8,993.00	\$0.00	\$10,102.00	\$10,102.00	\$10,102.00	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$23,787,945.00	\$5,487,252.77	\$2,233,662.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,720,915.00	\$4,127,446.00	\$6,348,981.00	\$1,371,934.00
SUBSIDIO	\$23,787,945.00	\$5,487,252.77	\$2,233,662.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,720,915.00	\$4,127,446.00	\$6,348,981.00	\$1,371,934.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$23,787,945.00	\$5,487,252.77	\$2,233,662.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,720,915.00	\$7,720,915.00	\$7,720,915.00	\$0.00
SUBSIDIO	\$23,787,945.00	\$5,487,252.77	\$2,233,662.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,720,915.00	\$7,720,915.00	\$7,720,915.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$56,897,862.00</b>	<b>\$14,089,513.54</b>	<b>\$4,670,080.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,800,462.05</b>	<b>\$309,365.00</b>	<b>\$20,250,690.60</b>	<b>\$16,657,221.60</b>	<b>\$18,878,756.60</b>	<b>\$1,371,934.00</b>
PROGRAMAS ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,575,789.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,575,789.00	\$1,575,789.00	\$1,575,789.00	\$0.00
PROEXES 2017	\$0.00	\$0.00	\$1,366,346.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,366,346.00	\$1,366,346.00	\$1,366,346.00	\$0.00
MADRES MEXICANAS 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

IV SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
4 DE DICIEMBRE DE 2017



PRODEP	\$0.00	\$0.00	\$209,443.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$209,443.00	\$209,443.00	\$209,443.00	\$0.00
PADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CITNOVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MADRES MEXICANAS 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$264,796.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,796.72	\$264,796.72	\$264,796.72	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES</b>	<b>\$56,897,862.00</b>	<b>\$14,089,513.54</b>	<b>\$6,510,665.73</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,800,462.05</b>	<b>\$309,365.00</b>	<b>\$22,091,276.32</b>	<b>\$18,497,807.32</b>	<b>\$20,719,342.32</b>	<b>\$1,371,934.00</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>INGRESO ESTIMADO ANUAL</b>	<b>INGRESO ESTIMADO</b>	<b>ACUMULADO</b>				<b>INGRESO MODIFICADO</b>	<b>INGRESO DEVENGADO</b>	<b>INGRESO RECAUDADO</b>	<b>DIFFERENCIA ESTIMADO &amp; RECAUDADO</b>
			<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>RECALENDARIZACIONES</b>					
			<b>AMPLIACION</b>	<b>REDUCCION</b>	<b>AMPLIACION</b>	<b>REDUCCION</b>				
INGRESOS PROPIOS	\$9,321,972.00	\$9,287,372.00	\$202,755.55	\$33,981.68	\$2,774,788.48	\$2,706,206.80	\$9,524,727.55	\$9,524,727.55	\$9,524,727.55	\$0.00
DERECHOS	\$9,252,578.00	\$9,228,578.00	\$202,755.55	\$33,981.68	\$2,741,418.33	\$2,686,169.00	\$9,452,601.20	\$9,452,601.20	\$9,452,601.20	\$0.00
PRODUCTOS	\$49,795.00	\$39,195.00	\$0.00	\$0.00	\$15,312.15	\$15,977.80	\$38,529.35	\$38,529.35	\$38,529.35	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$19,599.00	\$19,599.00	\$0.00	\$0.00	\$18,058.00	\$4,060.00	\$33,597.00	\$33,597.00	\$33,597.00	\$0.00
OTROS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$23,787,945.00	\$15,633,409.79	\$4,132,175.21	\$2,159,898.00	\$0.00	\$0.00	\$17,605,687.00	\$15,190,007.00	\$15,190,007.00	\$2,415,680.00
SUBSIDIO	\$23,787,945.00	\$15,633,409.79	\$4,132,175.21	\$2,159,898.00	\$0.00	\$0.00	\$17,605,687.00	\$15,190,007.00	\$15,190,007.00	\$2,415,680.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$23,787,945.00	\$15,633,409.79	\$4,132,175.21	\$2,159,898.00	\$0.00	\$0.00	\$17,605,687.00	\$17,605,687.00	\$17,605,687.00	\$0.00
SUBSIDIO	\$23,787,945.00	\$15,633,409.79	\$4,132,175.21	\$2,159,898.00	\$0.00	\$0.00	\$17,605,687.00	\$17,605,687.00	\$17,605,687.00	\$0.00
OTROS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$56,897,862.00</b>	<b>\$40,554,191.58</b>	<b>\$8,467,105.97</b>	<b>\$4,353,777.68</b>	<b>\$2,774,788.48</b>	<b>\$2,706,206.80</b>	<b>\$44,736,101.55</b>	<b>\$42,320,421.55</b>	<b>\$42,320,421.55</b>	<b>\$2,415,680.00</b>
PROGRAMAS ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,575,789.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,575,789.00	\$1,575,789.00	\$1,575,789.00	\$0.00
PROXES 2017	\$0.00	\$0.00	\$1,366,346.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,366,346.00	\$1,366,346.00	\$1,366,346.00	\$0.00
PRODEP 2017	\$0.00	\$0.00	\$209,443.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$209,443.00	\$209,443.00	\$209,443.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$1,575,789.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$264,796.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,796.72	\$264,796.72	\$264,796.72	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$264,796.72</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES</b>	<b>\$56,897,862.00</b>	<b>\$40,554,191.58</b>	<b>\$10,307,691.69</b>	<b>\$4,353,777.68</b>	<b>\$2,774,788.48</b>	<b>\$2,706,206.80</b>	<b>\$46,576,687.27</b>	<b>\$44,161,007.27</b>	<b>\$44,161,007.27</b>	<b>\$2,415,680.00</b>

----- ACUERDO SO/IV/14/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones Que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado la Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio-septiembre 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL	3ER. TRIMESTRE											
		PROGRAMA DO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION	%
			AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION							
BECAS	\$ 730,000.00	\$50,000.00	\$-	\$-	\$34,691.10	\$30,000.00	\$54,691.10	\$54,691.10	\$54,691.10	\$54,691.10	\$54,691.10	\$-	0.00%
VINCULACION	\$108,499.28	\$41,886.58	\$2,947.01	\$2,947.01	\$1,307.90	\$30,730.97	\$12,463.51	\$12,463.51	\$12,463.51	\$12,463.51	\$12,463.51	\$-	0.00%
EXTENSION	\$379,936.00	\$70,262.00	\$180.00	\$180.00	\$2,689.62	\$16,511.32	\$56,440.30	\$56,440.30	\$56,440.30	\$56,440.30	\$56,440.30	\$-	0.00%
SERVICIO SOCIAL	\$33,555.16	\$11,007.50	\$-	\$-	\$-	\$11,007.50	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	#DIV/0!
ADECUACION CURRICULAR	\$248,885.38	\$56,900.00	\$22,299.98	\$22,299.98	\$28,719.99	\$24,588.16	\$61,031.83	\$61,031.83	\$61,031.83	\$61,031.83	\$61,031.83	\$-	0.00%
MATERIALES DIDACTICOS	\$141,254.44	\$28,299.44	\$46,587.78	\$46,587.78	\$32,718.51	\$2,558.00	\$58,459.95	\$58,459.95	\$58,459.95	\$58,459.95	\$58,459.95	\$-	0.00%
EVALUACION DEL DESEMPEÑO ESCOLAR	\$2,706,270.68	\$1,199,740.70	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$1,199,740.70	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$-	0.00%
ATENCION COMPENSATORIA	\$ 37,936.24	\$18,707.24	\$-	\$-	\$-	\$18,707.24	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	#DIV/0!
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	\$923,888.34	\$141,681.12	\$38,860.68	\$38,860.68	\$66,030.09	\$115,364.19	\$92,347.02	\$92,347.02	\$92,347.02	\$92,347.02	\$92,347.02	\$-	0.00%
INVESTIGACION	\$269,156.00	\$1,960.00	\$1,060.00	\$1,060.00	\$6,480.00	\$1,140.00	\$7,300.00	\$7,300.00	\$7,300.00	\$7,300.00	\$7,300.00	\$-	0.00%



DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$92,373.36	\$4,753.00	\$16,014.00	\$16,014.00	\$13,473.00	\$1,753.00	\$16,473.00	\$16,473.00	\$16,473.00	\$16,473.00	\$16,473.00	\$-	0.00%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$1,365,627.84	\$359,357.54	\$84,338.94	\$84,338.94	\$96,605.40	\$214,011.40	\$241,951.54	\$241,951.54	\$241,951.54	\$241,951.54	\$241,951.54	\$-	0.00%
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$72,838.00	\$-	\$-	\$-	\$58,266.00	\$-	\$58,266.00	\$58,266.00	\$58,266.00	\$58,266.00	\$58,266.00	\$-	0.00%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$49,787,641.28	\$11,847,223.08	\$374,712.47	\$374,712.47	\$1,004,327.96	\$1,511,171.25	\$11,340,379.79	\$11,340,379.79	\$11,340,379.79	\$11,340,379.79	\$11,340,379.79	\$-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$56,897,862.00</b>	<b>\$13,831,778.20</b>	<b>\$590,000.86</b>	<b>\$590,000.86</b>	<b>\$1,348,309.57</b>	<b>\$3,177,283.73</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00%</b>

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL	PROGRAMA	ACUMULADO										
			TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
BECAS	\$730,000.00	\$474,000.00	\$-	\$-	\$40,691.10	\$204,462.89	\$274,228.21	\$274,228.21	\$274,228.21	\$274,228.21	\$274,228.21	\$-	0.00%
VINCULACIÓN	\$108,499.28	\$70,368.21	\$10,034.61	\$10,034.61	\$21,129.55	\$38,997.97	\$52,499.79	\$52,499.79	\$52,499.79	\$52,499.79	\$52,499.79	\$-	0.00%
EXTENSIÓN	\$379,936.00	\$254,006.00	\$29,313.39	\$29,313.39	\$58,053.04	\$136,955.12	\$175,103.92	\$175,103.92	\$175,103.92	\$175,103.92	\$175,103.92	\$-	0.00%
SERVICIO SOCIAL	\$33,555.16	\$13,504.90	\$-	\$-	\$-	\$13,044.90	\$460.00	\$460.00	\$460.00	\$460.00	\$460.00	\$-	0.00%
ADECUACIÓN CURRICULAR	\$248,885.38	\$134,903.67	\$27,376.14	\$27,376.14	\$41,694.64	\$36,377.17	\$140,221.14	\$140,221.14	\$140,221.14	\$140,221.14	\$140,221.14	\$-	0.00%
MATERIALES DIDÁCTICOS	\$141,254.44	\$70,554.70	\$54,442.68	\$54,442.68	\$34,212.95	\$15,160.02	\$89,607.63	\$89,607.63	\$89,607.63	\$89,607.63	\$89,607.63	\$-	0.00%
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR	\$2,706,270.68	\$2,508,070.68	\$38,630.30	\$38,630.30	\$45,810.99	\$1,882,883.78	\$670,997.89	\$670,997.89	\$670,997.89	\$670,997.89	\$670,997.89	\$-	0.00%
ATENCIÓN COMPENSATORIA	\$37,936.24	\$21,407.24	\$-	\$-	\$682.00	\$19,050.24	\$3,039.00	\$3,039.00	\$3,039.00	\$3,039.00	\$3,039.00	\$-	0.00%
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	\$923,888.34	\$784,069.78	\$151,634.73	\$151,634.73	\$137,261.40	\$459,684.67	\$461,646.51	\$461,646.51	\$461,646.51	\$461,646.51	\$461,646.51	\$-	0.00%
INVESTIGACIÓN	\$269,156.00	\$82,820.00	\$28,464.68	\$28,464.68	\$23,884.68	\$33,881.09	\$72,823.59	\$72,823.59	\$72,823.59	\$72,823.59	\$72,823.59	\$-	0.00%
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$92,373.36	\$85,383.40	\$23,830.50	\$23,830.50	\$17,867.00	\$19,289.49	\$83,960.91	\$83,960.91	\$83,960.91	\$83,960.91	\$83,960.91	\$-	0.00%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$1,365,627.84	\$823,886.16	\$90,729.11	\$90,729.11	\$254,868.01	\$488,691.03	\$590,063.14	\$590,063.14	\$590,063.14	\$590,063.14	\$590,063.14	\$-	0.00%
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$72,838.00	\$32,248.00	\$364.05	\$-	\$60,266.00	\$31,817.00	\$61,061.05	\$61,061.05	\$61,061.05	\$61,061.05	\$61,061.05	\$-	0.00%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$49,787,641.28	\$32,867,537.94	\$511,441.63	\$1,872,433.68	\$2,896,495.09	\$3,745,442.27	\$30,657,598.71	\$30,657,598.71	\$30,657,598.71	\$30,657,598.71	\$30,657,598.71	\$-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$56,897,862.00</b>	<b>\$38,222,760.68</b>	<b>\$966,261.82</b>	<b>\$2,326,889.22</b>	<b>\$3,632,916.45</b>	<b>\$7,161,737.64</b>	<b>\$33,333,311.49</b>	<b>\$33,333,311.49</b>	<b>\$33,333,311.49</b>	<b>\$33,333,311.49</b>	<b>\$33,333,311.49</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00%</b>

----- ACUERDO SO/IV/15/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se presentado del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMADO	3ER TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
INGRESOS PROPIOS	\$3,014,940.00	\$60,455.76	\$60,455.76	\$60,848.72	\$2,302,344.68	\$773,444.04	\$773,444.04	\$773,444.04	\$773,444.04	\$773,444.04	\$-	
SUBSIDIO ESTATAL	\$5,408,419.11	\$264,772.56	\$264,772.56	\$643,730.44	\$437,469.51	\$5,614,680.04	\$5,614,680.04	\$5,614,680.04	\$5,614,680.04	\$5,614,680.04	\$-	
SUBSIDIO FEDERAL	\$5,408,419.09	\$264,772.54	\$264,772.54	\$643,730.41	\$437,469.54	\$5,614,679.96	\$5,614,679.96	\$5,614,679.96	\$5,614,679.96	\$5,614,679.96	\$-	
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,831,778.20</b>	<b>\$590,000.86</b>	<b>\$590,000.86</b>	<b>\$1,348,309.57</b>	<b>\$3,177,283.73</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$12,002,804.04</b>	<b>\$-</b>	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMADO	ACUMULADO										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
INGRESOS PROPIOS	\$6,771,362.00	\$147,549.15	\$147,549.15	\$688,275.30	\$4,899,549.78	\$2,560,087.52	\$2,560,087.52	\$2,560,087.52	\$2,560,087.52	\$2,560,087.52	\$-	

IV SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
4 DE DICIEMBRE DE 2017



SUBSIDIO ESTATAL	\$15,725,699.28	\$409,356.33	\$1,089,670.33	\$1,472,320.62	\$1,131,093.89	\$15,386,612.01	\$15,386,612.01	\$15,386,612.01	\$15,386,612.01	\$15,386,612.01	\$-
SUBSIDIO FEDERAL	\$15,725,699.40	\$409,356.34	\$1,089,670.34	\$1,472,320.53	\$1,131,093.97	\$15,386,611.96	\$15,386,611.96	\$15,386,611.96	\$15,386,611.96	\$15,386,611.96	\$-
TOTAL	\$38,222,760.68	\$966,261.82	\$2,326,889.82	\$3,632,916.45	\$7,161,737.64	\$33,333,311.49	\$33,333,311.49	\$33,333,311.49	\$33,333,311.49	\$33,333,311.49	\$-

----- ACUERDO SO/IV/16/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido.** - Pasamos al punto 17 que es. -

17.- Presentación del Informe de Cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo julio-septiembre de 2017. -----

No sé si tengan algún comentario al respecto. - **Dr. Julio Márquez Rodríguez.** - informar a esta junta que la Universidad ha cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, tal como se puede observar en el reporte que nos entrega el SAT.- **Mtro.- José Antonio Zamora Guido.** - algún comentario al respecto?, si no fuera así se da por presentado. -----

----- ACUERDO SO/IV/17/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado Informe de Cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo julio-septiembre de 2017. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido.** - Punto número 18. -----

18.- Presentación del Informe del Avance de Acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio-septiembre de 2017.

**Dr. Julio Márquez Rodríguez.** - La Universidad mantiene su programa de Racionalidad particularmente con el programa de cero papeles que nos permite disminuir la adquisición de cartuchos, hacer, mayor uso de la telefonía IP, mayor uso de esta tecnología nos ayuda a disminuir las llamadas y particular mente tenemos un programa preventivo de nueve rutinas. - **Mtro. José Antonio Zamora Guido.** - algún comentario, de no ser así damos por presentado este informe. -----

----- ACUERDO SO/IV/18/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado el del Informe del Avance de Acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio-septiembre de 2017. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido.** -A continuación, tenemos la presentación de varios informes del 19 al 23. -----

19.- Presentación del informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

20.- Presentación del informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

21.- Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.

22.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2017.



23.- Presentación del informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido.-** Estos informes fueron hechos llegar con anterioridad a este H. Consejo, yo pregunto a usted señor Rector si hay algún comentario en particular a ellos y en su caso que el consejo de avance al puto que sucede.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.-** Solo destacar en el tema de la infraestructura y equipamiento que en lo que va del año se registró una inversión por \$592, 571.00 y una donación de aulas que tuvimos en la sede de Santa Úrsula, por lo cual tenemos un incremento en este rubro al cierre del mes de septiembre por un total de \$1, 751,643.78 y pues en cuanto a la regularización de bienes muebles con estos ajustes el patrimonio de la Universidad se está elevando a \$109,783,795.35 como se manifiesta en los documentos que se le entregaron con anterioridad.- **Mtro.-José Antonio Zamora Guido.-** Algún comentario? De no ser así damos por presentados los puntos 19, 20, 21, 22,23. -----

----- ACUERDO SO/IV/19/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado el informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. -----

TIPO DE MODALIDAD	3ER. TRIMESTRE										
	PROGRAMA DO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACION ES		MODIFICAD O	COMPROMET IDO	DEVENGA DO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACI ON
		AMPLIACI ON	REDUCCI ON	AMPLIACI ON	REDUCCI ON						
Licitación Pública	\$605,019.00	\$-	\$49,238.17	\$62,702.38	\$270,889.83	\$347,593.38	\$347,593.38	\$347,593.38	\$347,593.38	\$347,593.38	\$-
Invitación a 3 proveedores	\$1,050,521.70	\$49,326.89	\$73,214.90	\$52,386.90	\$447,541.70	\$631,478.89	\$631,478.89	\$631,478.89	\$631,478.89	\$631,478.89	\$-
Adjudicación Directa	\$1,317,652.72	\$480,526.51	\$431,516.41	\$536,656.72	\$766,137.30	\$1,137,182.24	\$1,137,182.24	\$1,137,182.24	\$1,137,182.24	\$1,137,182.24	\$-
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$2,113,240.06	\$57,210.07	\$33,093.99	\$78,572.52	\$1,624,296.67	\$591,631.99	\$591,631.99	\$591,631.99	\$591,631.99	\$591,631.99	\$-
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,086,433.48</b>	<b>\$587,063.47</b>	<b>\$587,063.47</b>	<b>\$730,318.52</b>	<b>\$3,108,865.50</b>	<b>\$2,707,886.50</b>	<b>\$2,707,886.50</b>	<b>\$2,707,886.50</b>	<b>\$2,707,886.50</b>	<b>\$2,707,886.50</b>	<b>\$-</b>

TIPO DE MODALIDAD	ACUMULADO										
	PROGRAMA DO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACION ES		MODIFICA DO	COMPROMETI DO	DEVENGA DO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACI ON
		AMPLIACI ON	REDUCCI ON	AMPLIACI ON	REDUCCI ON						
Licitación Pública	\$1,498,880.00	\$-	\$110,446.17	\$185,308.65	\$672,774.47	\$900,968.01	\$900,968.01	\$900,968.01	\$900,968.01	\$900,968.01	
Invitación a 3 proveedores	\$2,433,245.74	\$98,652.61	\$91,078.90	\$181,705.59	\$1,029,424.15	\$1,593,100.89	\$1,593,100.89	\$1,593,100.89	\$1,593,100.89	\$1,593,100.89	
Adjudicación Directa	\$3,930,983.55	\$732,838.74	\$725,162.17	\$1,180,498.61	\$2,196,289.05	\$2,922,869.68	\$2,922,869.68	\$2,922,869.68	\$2,922,869.68	\$2,922,869.68	
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$4,533,875.54	\$131,833.06	\$36,637.19	\$272,512.11	\$2,919,970.91	\$1,981,612.63	\$1,981,612.63	\$1,981,612.63	\$1,981,612.63	\$1,981,612.63	
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,396,984.83</b>	<b>\$963,324.43</b>	<b>\$963,324.43</b>	<b>\$1,820,024.96</b>	<b>\$6,818,458.58</b>	<b>\$7,398,551.21</b>	<b>\$7,398,551.21</b>	<b>\$7,398,551.21</b>	<b>\$7,398,551.21</b>	<b>\$7,398,551.21</b>	

----- ACUERDO SO/IV/20/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado el informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. -----

----- ACUERDO SO/IV/21/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.-



----- ACUERDO SO/IV/22/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2017..-----

----- ACUERDO SO/IV/23/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado el informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017-----

**Mtro.- José Antonio Zamora Guido.-** Pasáramos al punto 24 que es.-

24.- Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones de esta Honorable Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2018.-

**Dr. Julio Márquez Rodríguez.-** Si aquí ponemos a su consideración el calendario de sesiones que ya también se trabajó junto con los demás organismo.- **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada.-** si claro para la primera sesión ordinaria en febrero sería martes 06 a las 09:00 am, la segunda ordinaria sería el 18 de abril a las 09:00 am, la tercer sesión sería en mayo el día 09 a las 09:00 am, la cuarta sería en el mes de agosto el martes 07 a las 09:00am, otra para el mes de octubre el viernes 12 a las 11:00 y noviembre 09 a las 09:00 am.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.-** aquí destacar que se ha cuidado que no sean el último viernes de mes por la estrategia que tiene la SEP de los consejos técnicos de la educación superior y que se pueda llevar a cabo las juntas de los Consejos Técnicos.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.-** yo diría que las horas se dejen a la cabeza del sector ya que es quien encabeza aquí, en todo caso yo lo que quiero decir es que si es tema de gobierno aprobarlo, entonces igualmente nos cambian las fechas, aunque estén aprobadas con las cambian, entonces se dirá, bueno ya las aprobé, ya las agende, ya tome nota, y resulta que la dirección técnica, ellos tendrían que sesionar y hacer sus programaciones, tanto que hace que se muevan las fechas entonces donde queda la aprobación, debe de quedar en términos no sé si sea conveniente que sea presentado porque es una propuesta, o se aprueba pero lo aprobamos y se mueve alguien tendría que decir se aprobó así, y alguien tendría que decir, vamos a hacer las cosas como debe de ser, entonces sería una propuesta del Consejo Directivo para que lo contemple la Dirección Técnica, porque al final de cuentas, por norma hay que sesionar cuatro veces de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias entonces.- **Carlos Manzano.-** de hecho es lo que le iba a comentar no sabemos en qué momento el Rector va a requerir una Sesión de Consejo para prever algo y ya la estamos marcando, tal fecha de sesión pero no tengo nada que plantear en esa sesión, es la parte que podríamos suprimir, las ordinarias si se prevén, pero por si cabeza de sector primordialmente a ustedes les llegan a cambiar fechas.- **Ing. Márquez Cuellar.-** todo está debidamente establecido, como se realizan las convocatorias para cada una, no hay inconveniente en darlo por presentado o aprobarlo porque no nos limita bajo ninguna circunstancia a que sean las únicas extraordinarias o que no sucedan, pero bajo otras condiciones también están consideradas las que habitualmente, se hacen sin embargo no limitan que se puedan hacer o no, anteriormente y lo habíamos solicitado para hacer la estimación de los gastos de los traslados de la Coordinación de Universidades Tecnológicas Politécnicas y también las instancias globalizadoras, adquirirían orden sobre cuándo podrían recibir o no las carpetas para que tengamos un adecuado seguimiento en nuestro calendario, eso nos ayuda a presupuestar, sin embargo no es limitante que se apruebe o no y bueno no queda limitadas las extraordinarias, se recomienda hacer una extraordinaria cada que sea necesario, toda vez que esta junta de gobierno está para aprobar y no para regularizar.- **Mtro. José Antonio Zamora Guido.-** Entonces puede quedar como esta que se apruebe pero considerando que este podrá variar, ya que es un calendario que puede variar en atención a las



necesidades del Rector, si no hay otro comentario pongo a su consideración la aprobación del calendario de sesiones de la H. Junta de Consejo Directivo para el Ejercicio Fiscal 2018, favor de manifestarlo, aprobado muchas gracias.-----

----- ACUERDO SO/IV/24/04/DICIEMBRE/17. -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado y aprobado el calendario de sesiones de la H. Junta de Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018

Mtro.- José Antonio Zamora Guido.- Pasamos al punto número 25 que son asuntos generales, le preguntare a la Institución si tienen alguna asunto que quisieran tratar, señor Rector.- Dr. Julio Márquez Rodríguez.- No.- Mtro.- José Antonio Zamora Guido.- ¿No?, algún consejero? , si no fuera así, con este punto numero 25 desahogamos nuestra orden del día y consecuentemente damos por concluida esta cuarta sesión ordinaria de este año del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradecemos su presencia.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido



Presidente Suplente


Consejeros Asistentes

Ing. Eliseo Vite Ramos



Representante de la Secretaría de Finanzas Publicas

L.A Karina López Bolio



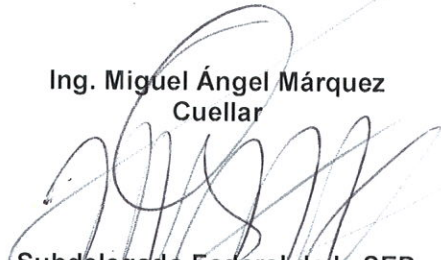
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva

Carlos Manzano



Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar



Subdelegado Federal de la SEP en Hidalgo



Mtro. Francisco Manuel García  
Guzmán

Representante del Municipio de  
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

L.C Matilde Vite Olivares

Comisario Público de la  
Universidad Tecnológica de  
Tulancingo

Dr. Julio Márquez Rodríguez

Rector  
Universidad Tecnológica de Tulancingo

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada

Secretario Técnico del Consejo Directivo  
Universidad Tecnológica de Tulancingo